



Córdoba, 28 MAR 2019

Expte. Ref.: 0053370/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la profesora **Dra. Eva DA PORTA, Legajo UNC 37.681, D.N.I. 18.484.158**, solicita ampliar el término de su designación por Concurso en el cargo de Profesora Adjunta DSE, según Res. HCS N.º 1214/2013 en el Área "Comunicación" Línea de Investigación: "Comunicación, Educación y Nuevas Tecnologías" del Centro de Estudios Avanzados de a Facultad, por haber sido designada, por Res. Dir. CEA N.º 309/2011 como Secretaria de Investigación de ese Centro a partir del 01/07/2011 y hasta el 19/06/2014. Su solicitud se enmarca en lo establecido por la Ordenanza HCS N.º 1/98 y 2/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. DA PORTA fue designada por concurso por el Honorable Consejo Superior por Res. HCS N.º 1214/2013 en el cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso en el Área "Comunicación" Línea de Investigación: "Comunicación, Educación y Nuevas Tecnologías" del Centro de Estudios Avanzados, desde el 03/12/2013 con vencimiento el 02/12/2018.

Que por Res. Dir. CEA N.º 309/2011 fue designada Secretaria de Investigación del CEA desde el 01/07/2011 y hasta el 19/06/2014 fecha en que renuncia, aceptada por Res. Dir. CEAN.º 152/2014.

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, a fs. 8 corresponde hacer lugar a la solicitud cuya vigencia del concurso se encontraría prorrogada hasta el 19/06/2019 en los términos del artículo 1 de la Ord. HCS 02/06 norma interpretativa de la Ord. HCS N.º 1/98 artículo 1º.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la **Dra. Eva DA PORTA, Legajo UNC 37.681, D.N.I. 18.484.158**, en los términos de la Ordenanza HCS N.º 1/98 y N.º 2/06, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Adjunta DSE (cód. 110) en el Área "Comunicación" Línea de Investigación: "Comunicación, Educación y Nuevas Tecnologías" del Centro de Estudios Avanzados de a Facultad, en virtud de su designación como Secretaria de Investigación del CEA mediante Res. Dir. CEA N.º 309/2011 a partir del 01/07/2011 y hasta el 19/06/2014 según Res. Dir. CEA N.º 152/2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º:

102